

Aliaga, J. (2009). La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 55, 149-164.

La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual

Jorge Aliaga Bernal

Auditor Ernst & Young (España). Doctorando de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza (España). Avda. Vía de la Hispanidad No. 152, 8º D, C.P. 50017, Zaragoza (España).
E-mail: jorge.aliagabernal@es.ey.com

La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro

Resumen: *El incremento de las denominadas entidades sin ánimo de lucro en los países desarrollados como instituciones orientadas a satisfacer más eficientemente la demanda de determinados bienes y servicios sociales o asistenciales, ha dado lugar a la necesidad de establecer adaptaciones de las normas contables mercantiles para la elaboración de la información financiera particular de este tipo de organizaciones. En el presente trabajo de investigación analizamos desde un punto de vista comparativo, los principios rectores que orientan la elaboración de la información contable de las entidades no lucrativas desde una perspectiva internacional, confrontando el modelo anglosajón con el modelo europeo-continental y la proposición de marco conceptual del IASB / FASB, en la normativa internacional.*

Palabras clave: *entidades sin ánimo de lucro, información financiera, contabilidad internacional.*

Financial Information for Nonprofit Organizations

Abstract: *The increase of the so-called nonprofit organizations in developed countries as institutions oriented to meet more efficiently the demand for certain goods and social or welfare services has led to the need to establish some adaptations of commercial accounting standards for preparing the particular financial information of these organizations. This research analyzes, from a comparative point of view, the guiding principles for preparing the accounting information of nonprofit organizations from an international perspective, confronting the Anglo-Saxon model with the continental-European model and the IASB / FASB's conceptual framework proposition, in international standards.*

Keywords: *nonprofitorganizations, financial information, international accounting.*

L'information financière des entités à but non lucratif

Résumé : *la multiplication d'entités à but non lucratif dans les pays développés en tant qu'institutions qui cherchent à satisfaire d'une manière plus efficace la demande de biens et de services sociaux ou d'assistance, a donné lieu au besoin d'adapter les normes comptables du commerce, en vue de l'élaboration de l'information financière particulière de ce type d'organisations. Ce travail de recherche analyse donc, depuis un point de vue comparatif et d'une perspective internationale, les principes qui dirigent l'élaboration de l'information comptable des entités à but non lucratif. En conséquence, on compare le modèle anglo-saxon à celui de l'Europe continentale, ainsi que la proposition du cadre conceptuel de l'IASB / FASB en ce qui concerne les normes internationales.*

Mots-clés : *entités à but non lucratif, information financière, comptabilité internationale.*

La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual

Jorge Aliaga Bernal

Primera versión recibida septiembre de 2009 – Versión final aceptada diciembre de 2009

I. Introducción. Las entidades sin ánimo de lucro

En los últimos años se ha incrementado el número de las denominadas Entidades no lucrativas como proveedoras de servicios que antes estaban reservados a las administraciones públicas, bien porque éstas eran incapaces de atender determinadas necesidades, bien porque no lo hacían de la manera adecuada. En otros casos, la ineficiencia en la gestión del presupuesto público o la falta de éste, ha hecho prioritario derivar a la iniciativa privada la responsabilidad de atender determinadas necesidades de carácter social. Este incremento de las entidades no lucrativas ha tenido lugar de manera similar en todos los países del mundo desarrollado.

La creciente importancia económica y social que están teniendo estas entidades ha motivado el desarrollo de un buen número de investigaciones en diversos campos de las ciencias sociales. En la presente investigación, vamos a centrar nuestro interés en el aspecto contable; concretamente en los principios rectores que rigen la elaboración de los estados financieros de las entidades sin ánimo de lucro y que sirven como base para la toma de decisiones de sus grupos de interés. Su impacto económico y social y la necesidad de establecer medidas que permitan conocer el cumplimiento de sus finalidades, motivan esta investigación.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras

formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

Según Barato (1995), no existiría un sector no lucrativo sin un sector lucrativo ya que el primero surge para corregir las disfuncionalidades que genera el segundo. Para Álvarez (1989), las entidades no lucrativas son, en el sistema capitalista, consecuencia del progreso económico y avance tecnológico ya que resulta difícil pensar que en entornos poco desarrollados en los que los ciudadanos no tienen cubiertas sus necesidades básicas vayan a emprender acciones solidarias hacia otros colectivos.

Dada la heterogeneidad del sector¹, en la literatura contable no existe un consenso sobre la terminología a emplear al referirse al sector no lucrativo. Incluso, no existe una definición generalmente aceptada de entidad sin ánimo de lucro sino que diversos autores proponen distintas definiciones en función del criterio adoptado o la perspectiva de análisis: legal, financiera, funcional o estructural.

Cabra de Luna (1993) define el sector no lucrativo como el formado por aquellas organizaciones de carácter voluntario que, surgidas de la iniciativa ciudadana y regidas de forma autónoma, buscan a través de la intervención de la política social conseguir un incremento de los niveles de calidad de vida a través de un progreso social solidario.

Barea (2000) entiende por instituciones sin ánimo de lucro aquellas entidades con personalidad jurídica propia que producen servicios, no de mercado, a favor de las familias, y cuyos excedentes, si los hay, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.

Desde el punto de vista económico, Socías (1999) define las entidades no lucrativas privadas como *“aquellas unidades económicas del sector privado que producen bienes y, sobre todo, servicios, ofreciéndolos a terceras personas, sin contraprestación equivalente a precio de mercado, siendo su objetivo el interés general (o público)”*. Este mismo autor establece las siguientes características de las entidades no lucrativas privadas en comparación con el sector lucrativo:

1 El sector no lucrativo está formado por una gran variedad de entidades con objetivos muy diversos: asistencia social, culturales, deportivas...; además, existe también una gran variedad de tamaños: grandes fundaciones creadas por instituciones financieras y otras grandes empresas privadas, pequeñas asociaciones locales...; y también existen diferencias importantes en cuanto a su forma jurídica (fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales...).

Cuadro 1. Características de las entidades lucrativas versus no lucrativas

Características	Entidades lucrativas	Entidades no lucrativas
Lucro	Sí	No
Objetivos	Tangibles y valorables	Intangibles y de difícil valoración
Ámbito de actividad	Mercado	Sin mercado
Posibilidad de elección por los usuarios	Sí	Sí y No
Nivel de normas contables	Alto	Bajo
Gestión	Rápida	Rápida
Política de precios	Mercado y costes	Costes o sin precio
Influencia política	Escasa	Poca

Fuente: adaptado de Socías (1999).

El *Financial Accounting Standard Board* (FASB), en su *Statement of Financial Accounting Concepts* (SFAC) nº4 de 1980, establece las siguientes características de las entidades no lucrativas:

- Reciben cantidades significativas de recursos de proveedores que no esperan contraprestación proporcional a lo aportado.
- Su actividad ordinaria no consiste en suministrar bienes o servicios para la obtención de un beneficio económico.
- No existen participaciones de los propietarios que puedan transferirse.

Estas características se cumplen tanto para las entidades no lucrativas públicas como privadas, aunque en el presente trabajo vamos a centrarnos exclusivamente en las entidades no lucrativas privadas por lo que, en adelante, cuando hablemos de entidades no lucrativas, nos estaremos refiriendo a las del sector privado.

Una vez delimitado el concepto de entidades no lucrativas y las características diferenciales con el sector lucrativo, el objetivo del presente trabajo es analizar el marco conceptual que rige la elaboración de la información financiera de las entidades no lucrativas desde una perspectiva internacional. Así, a través del análisis comparativo, analizamos los principales modelos contables internacionales que rigen la elaboración de la información financiera de las entidades sin ánimo de lucro (modelo anglosajón y modelo europeo-continental) así como la iniciativa del IASB en el ámbito de la armonización contable internacional. El estudio de los distintos modelos contables que rigen la elaboración de la información financiera de las entidades sin ánimo de lucro, y especialmente el modelo propuesto por el IASB en el contexto de la contabilidad

internacional, es fundamental para reflexionar sobre las debilidades y fortalezas de los modelos adoptados por los distintos países; especialmente en aquéllos que, como Colombia, están en un proceso de convergencia de sus normas contables locales hacia las normas internacionales de contabilidad y tienen la oportunidad de considerar estos aspectos en su proceso de reforma.

Para abordar este análisis, el resto del artículo se estructura como sigue: en el siguiente apartado presentamos las principales normativas que regulan la elaboración de la información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. En el tercer apartado analizamos el marco conceptual de la contabilidad de las entidades no lucrativas y la propuesta de marco conceptual del IASB. Finalmente realizamos un análisis comparativo de los distintos estados financieros que componen el conjunto de la información financiera en los distintos modelos contables analizados.

II. La información financiera de las entidades no lucrativas

Dado que las entidades no lucrativas presentan características diferenciales respecto de las lucrativas, cabe pensar que los principios que van a regir la elaboración de la información financiera de este tipo de entidades, también van a presentar particularidades. En este sentido siempre ha existido una controversia sobre aplicar o no las mismas normas contables que en el caso de las entidades lucrativas, la falta de consenso ha dado lugar a un vacío legal que se ha resuelto no hace muchos años, a través de adaptaciones sectoriales de los planes contables generales.

Anthony (1989) expone una serie de características que diferencian a las entidades no lucrativas de las lucrativas en relación con sus sistemas contables, a saber:

- Dado que las entidades no lucrativas no tienen por objetivo la obtención de un beneficio económico, su cuenta de resultados no va a proporcionar información sobre su rentabilidad económica sino que indicará si la entidad ha mantenido o no su capital.
- La actividad de las entidades no lucrativas está orientada a la prestación de servicios a la comunidad por lo que la información contenida en los estados financieros estará orientada a informar acerca de los servicios prestados quedando otro tipo de informaciones como la consecución de objetivos, eficiencia y eficacia, como informaciones complementarias.
- Los usuarios de la información financiera de las entidades no lucrativas son diferentes de los de las entidades lucrativas y persiguen objetivos distintos.
- Los usuarios de los servicios que prestan las entidades no lucrativas no siempre tienen que pagar un precio por los mismos por lo que los ingresos de las entidades no lucrativas no tienen por qué estar relacionados con los servicios que prestan.

- En este sentido, no existe una correlación entre gastos e ingresos, aunque este hecho no justifique la adopción de principios contables contrarios.
- Las entidades no lucrativas están sometidas a un régimen fiscal diferente del de las entidades lucrativas.
- Las entidades no lucrativas utilizan los estados financieros para fines de control de gestión, mientras que las entidades lucrativas, aunque pueden utilizarlos, generalmente emplean otro tipo de reportes de acuerdo a sus objetivos que, igualmente se alimentan del sistema contable. En cualquier caso, la elaboración de la información externa, no puede estar supeditada a las necesidades de gestión interna.

Muchos autores, como Hay y Engstorm (1993) argumentan que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para la elaboración de la información financiera de las empresas son también aplicables a las entidades no lucrativas. El hecho de que las entidades no lucrativas no compartan el mismo objetivo con las empresas mercantiles, nos llevará a interpretar de formas distintas los estados financieros de unas y otras (fundamentalmente la cuenta de resultados), pero no necesariamente obliga a tener que desarrollar principios y normas contables diferentes.

Otros autores como Granof (1998) opinan que dado que la actividad de las entidades no lucrativas no se rige por las pautas del mercado como sucede en el sector lucrativo, sino por sus propios presupuestos, éstas necesitan principios y mecanismos de registro de la información contable distintos de los de las empresas.

Fueron los Estados Unidos los pioneros en especificar qué información debían presentar las entidades no lucrativas. El FASB, mediante la emisión en 1993 del SFAS (*Statement of Financial Accounting Standard*) 117 adaptaba las normas contables de las empresas mercantiles a la elaboración de la información financiera de las entidades no lucrativas.

Los Organismos Reguladores de otros países desarrollados (principalmente anglosajones) se sumaron a esta iniciativa del FASB y desarrollaron adaptaciones de sus normas contables generales al sector no lucrativo. En Reino Unido, la *Charity Commissioners* emitió en 1995 el SORP (*Statement of Recommended Practice*) "Accounting and Reporting by Charities" revisado en 2000 y posteriormente en 2005.

En Canadá, el CICA (*Canadian Institute of Chartered Accountants*) dedicó en 1996 en su "Handbook" un capítulo sobre la presentación de la información financiera de las entidades no lucrativas. En 2003 el ASB (*Accounting Standard Board*) del CICA formó un grupo de trabajo para mejorar las normas contables adaptadas al sector no lucrativo, que dio lugar a una edición revisada de las

secciones del “Handbook” relativas a las entidades sin ánimo de lucro en 2008 y cuyo proceso de implementación completa se espera culmine en 2012.

En Nueva Zelanda, el *Institute of Chartered Accountants* publicó en 1999 un documento de adaptación de las normas contables generales a las entidades no lucrativas.

En los países europeos con tradición contable continental las soluciones que se han tomado han seguido las líneas de las iniciativas emprendidas en los países anglosajones. En 1998 en Francia el *Conseil National de la Comptabilité* publicó el “Plan Comptable des Associations et Fondations” como adaptación del plan contable general, igual que en España, donde el ICAC (*Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas*) publicó en 1998 en el BOICAC nº34 el RD 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. En 2007, en virtud de la ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, se aprobó un Nuevo Plan General de Contabilidad para el sector lucrativo. En 2009, aunque el ICAC ya ha publicado algunas adaptaciones sectoriales del plan general (por ejemplo, para entidades aseguradoras o inmobiliarias) aún no ha elaborado una adaptación del mismo para las entidades no lucrativas. No obstante, en la primera consulta del BOICAC nº73, de marzo de 2008, sobre la aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007 por parte de una entidad no lucrativa, establece que, en virtud de la Disposición transitoria quinta del RD 1514/2007, “Desarrollos normativos en materia contable”:

Hasta en tanto se apruebe una nueva adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, aquellas entidades obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar la adaptación de entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 776/1998, seguirán aplicándola, si bien deberán tener presente el PGC 2007 para aquellos aspectos que hubieran sido modificados.

En el ámbito internacional, el IASB (*International Accounting Standards Board*) no ha emitido normas internacionales de contabilidad adaptadas a las entidades sin ánimo de lucro ya que no ha considerado necesario abordar este tema. Sin embargo, desde 2008, en colaboración con el FASB, ha emprendido un proyecto de desarrollo de un “Marco Conceptual” de la contabilidad internacional de las entidades sin ánimo de lucro. Este proyecto consta de 8 fases de las que, hasta la fecha, se ha culminado la primera con la emisión del documento “*The Objective of Financial Reporting and Qualitative Characteristics of Decision-useful Financial Reporting Information*”.

III. El marco conceptual de la contabilidad de las entidades no lucrativas

III.1. Antecedentes

III.1.1. Los usuarios de la información contable

Para el caso de las entidades no lucrativas, Anthony (1978) advierte que las necesidades informativas de los usuarios de la información contable, no van orientadas al cálculo del beneficio económico sino que solicitan información relativa a:

- Viabilidad financiera: capacidad de la entidad para continuar prestando los servicios objeto de su creación.
- Conformidad legal: la administración debe cumplir con unas cláusulas para gastos, unas de carácter legal y otras impuestas por el organismo rector o por el proveedor de fondos.
- Funcionamiento de la administración: aplicar los fondos disponibles de manera eficaz y eficiente.
- Coste de los servicios prestados: gastos efectuados en los distintos programas, aunque el nivel de gasto no siempre es útil para medir la cantidad y calidad de los servicios prestados.

Los usuarios de la información contable de las entidades no lucrativas pueden clasificarse en los siguientes grupos:

- Suministradores de recursos: de contraprestación directa (prestamistas, proveedores y empleados) e indirecta (miembros, donantes y contribuyentes).
- Beneficiarios de los servicios.
- Organismos supervisores: responsables de establecer las políticas y de controlar y valorar a los directivos de las entidades no lucrativas.
- Directivos de la entidad: responsables de llevar a cabo la política establecida por los gobernantes y de gestionar la organización.

III.1.2. Los objetivos de la información contable

Igual que sucede con las Administraciones Públicas, el objetivo de las entidades sin ánimo de lucro resulta más subjetivo y complejo de determinar: *prestar el mejor y el más alto nivel de servicios posibles con los recursos disponibles.*

En este sentido, los objetivos de la información contable no deben establecerse desde una perspectiva meramente económica sino que deben incluirse también los planos político y social.

El FASB en su SFAC nº4 de 1980 establece que los objetivos de la información contable de las entidades sin ánimo de lucro son:

- Proporcionar información útil para los usuarios actuales y potenciales de la información contable para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en estas entidades.
- Que la información suministrada ayude a los usuarios de la información contable a valorar los servicios que la entidad está suministrando y su capacidad para seguir suministrándolos en el futuro.
- Información útil para valorar el ejercicio de la responsabilidad en la administración y los logros alcanzados por parte de los gestores de la organización.
- Información sobre los recursos económicos, obligaciones y recursos netos de la entidad, y los efectos de las transacciones, eventos y circunstancias que modifican los recursos y el interés de esos recursos.
- Información sobre la gestión de la entidad. Variación y medida de los recursos netos y el esfuerzo en los servicios prestados y los logros alcanzados.
- Información sobre el endeudamiento y otros factores que puedan afectar a la liquidez de la entidad.
- Notas explicativas que ayuden a los usuarios de la información contable a entender e interpretar la información suministrada.

III.1.3. Características cualitativas de la información contable

En el SFAC nº6, el FASB pone de manifiesto que las características cualitativas de la información contable, así como las definiciones de los estados financieros, son las mismas para el sector lucrativo que para el no lucrativo por lo que no existen aspectos diferenciales al respecto, estableciéndose como características cualitativas la relevancia, la fiabilidad, la comparabilidad y elementos vinculadas a éstas.

III.2. La propuesta de marco conceptual en la normativa internacional

Tal y como adelantábamos en el apartado II, el IASB no se había pronunciado acerca de la contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito internacional, habiendo pospuesto para un futuro la posibilidad de emitir adaptaciones de las normas internacionales de contabilidad para este tipo de organizaciones. En colaboración con el FASB, en 2008 publicó el primer documento del Marco Conceptual de la Información Contable Internacional aplicado a las entidades sin ánimo de lucro. En este primer documento se detallan los objetivos y características cualitativas de la información financiera de las entidades no lucrativas.

III.2.1. Los objetivos de la información contable

Tal y como versa en el documento del IASB, el objetivo de la información contable es proporcionar información útil a inversores y acreedores actuales y potenciales para la toma de decisiones de asignación de recursos.

Establecido el objetivo de la información contable, en su aplicación a las entidades sin ánimo de lucro surgen tres aspectos a tener en cuenta:

- Insuficiente énfasis en la evaluación de la gestión.
- Necesidad de ampliar los usuarios de la información contable.
- La inadecuación del enfoque de flujos de efectivo.

III.2.1.1. Insuficiente énfasis en la evaluación de la gestión. El objetivo de la información contable propuesto en el marco conceptual está enfocado a la utilidad de la información para la toma de decisiones e incluye, implícitamente, el objetivo de evaluación de la gestión de la organización. No obstante, para el caso de las entidades no lucrativas, se considera que la evaluación de la gestión constituye en sí mismo un objetivo lo suficientemente importante de tal modo que debería ser reconocido de manera independiente.

Los usuarios de la información financiera de las entidades sin ánimo de lucro tomarán sus decisiones de financiación de la entidad en función de cómo la entidad obtiene y utiliza los recursos para el desarrollo de su actividad, evaluando la capacidad de la entidad para mantener el nivel de servicio prestado, así como la calidad del mismo. Es por ello por lo que el objetivo de evaluación de la gestión de la entidad se convierte en un objetivo primordial frente al objetivo de utilidad.

III.2.1.2. Necesidad de ampliar los usuarios de la información contable. El Marco Conceptual del IASB identifica como usuarios de la información contable a los inversores, acreedores, proveedores, empleados, clientes, y administraciones públicas. Las entidades sin ánimo de lucro, tienen, sin embargo, un grupo más amplio de usuarios de la información financiera. Entre los usuarios de la información financiera de las entidades sin finalidad lucrativa, cabe destacar un grupo no incluido en la clasificación anterior: los que proporcionan recursos a la entidad en forma de contribuciones, es decir, donantes actuales y potenciales. Este grupo de usuarios, estará especialmente interesado en conocer cómo la entidad está empleando sus recursos.

III.2.1.3. La inadecuación del enfoque de flujos de efectivo. En el Marco Conceptual se establece que para alcanzar el objetivo de la información financiera, los estados contables deben proporcionar información para ayudar a los usuarios de la información contable a evaluar la cuantía, oportunidad e incertidumbre acerca de las entradas y futuras salidas de efectivo de la organización para, así, poder evaluar la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo suficientes con el fin de asegurar los pagos acordados a inversores y acreedores.

Para las entidades financieras, los flujos de efectivo son importantes pero hay otros aspectos más importantes, como la capacidad para seguir proporcionando el servicio en el futuro, la calidad del mismo, su coste, la eficacia en la gestión de los recursos disponibles y si la entidad está alcanzando sus objetivos.

El nivel de activos en las entidades sin fines lucrativos, representa una garantía para poder seguir prestando el servicio en el futuro, más que una garantía para generar flujos de efectivo, como sucede en el sector lucrativo. Este hecho tiene un impacto generalizado y significativo en el objetivo de la información financiera de las entidades sin ánimo de lucro.

III.2.2. Características cualitativas de la información contable

Las características cualitativas de la información contable para el sector lucrativo son:

- Relevancia.
- Fiabilidad.
- Comparabilidad.
- Comprensibilidad.

Y están sujetas a dos limitaciones: materialidad y economicidad.

Estas características resultan apropiadas para las entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, cada necesidad tiene que ser interpretada en el contexto del objetivo de la información contable y, por lo tanto, hay que tener en cuenta que el objetivo de la información contable no es el mismo para las entidades no lucrativas que para el sector lucrativo.

Por ejemplo, en relación con la relevancia, se dice que la información es relevante si es capaz de distinguir aquellas informaciones que ayuden a los usuarios de la información contable a evaluar los posibles efectos de transacciones pasadas, presentes o venideras en los flujos de efectivo esperados. Pues bien, aunque esta declaración resulta apropiada en el contexto del sector lucrativo, no resulta adecuada en el sector no lucrativo. Por otro lado, resulta evidente, con este ejemplo, la concentración en los flujos de efectivo futuros a través de las características cualitativas de la información contable, que no es apropiado para las entidades no lucrativas.

IV. Los estados financieros de las entidades no lucrativas

En el cuadro 2, presentamos los distintos estados financieros requeridos por distintos países. Como vemos, la primera diferencia surge en los propios modelos de estados financieros, ya que no en todos los países se exigen los mismos. Por otro lado, en el ámbito internacional, el IASB aún no ha publicado un modelo de estados financieros específico para este tipo de organizaciones.

Cuadro 2. Estados contables de las entidades no lucrativas

País	Referencia	Estados Contables
Canadá	CICA Handbook	Balance de situación Estado de las operaciones Estado de variación de activos netos Estado de flujos de tesorería Notas a los estados financieros
España	RD 1514/2007	Balance de situación Cuenta de resultados Estado de cambios en el patrimonio Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros
Estados Unidos	SFAS 117	Estado de posición financiera Estado de actividades Estado de flujos de tesorería Notas a los estados financieros
Francia	Plan Comptable des Associations et Foundations	Balance Cuenta de resultados Anexo
Reino Unido	SORP	Balance de situación Estado de actividades financieras Estado de flujos de tesorería Información sobre políticas contables

Fuente: adaptado de Brusca y Martí (2005)

IV.1. Balance de situación

Distinguimos entre dos modelos de balance: el modelo anglosajón y el modelo continental. Mientras que en el modelo anglosajón prima el interés por proporcionar información sobre las restricciones sobre los activos, en el modelo continental se establece una separación entre los bienes y derechos que comprenden el activo de la entidad y sus fondos propios, pero sin hacer distinción de los activos según restricciones.

Los formatos del modelo de balance también presentan características diferenciales entre los modelos anglosajón y continental. En el modelo anglosajón, el balance se presenta en forma de lista, mientras que en el modelo continental se presenta en forma de cuenta. En el modelo del FASB, se ordenan los activos de mayor a menor liquidez, los pasivos de menor a mayor exigibilidad y los activos netos en función de sus restricciones. El balance del SORP, aunque también dentro del modelo anglosajón, como el del FASB, presenta, no obstante, los activos ordenados de menor a mayor liquidez y los pasivos de mayor a menor exigibilidad. En el modelo continental, se presentan

los activos clasificados de menor a mayor liquidez y los pasivos de menor a mayor exigibilidad.

Cabe destacar también que en los balances español e inglés existe una partida específica para registrar los bienes del Patrimonio Histórico-Artístico, que el balance del FASB no contempla.

IV.2. Cuenta de resultados

La cuenta de resultados de los modelos anglosajón y continental vienen determinadas por las restricciones sobre los fondos.

El SFAS 117 establece que el objetivo de la cuenta de resultados es ofrecer información sobre los efectos de las transacciones que cambian la cantidad y naturaleza de los activos netos, las relaciones entre las transacciones que dan lugar a reclasificaciones y cómo se utilizan los recursos de la organización en los distintos programas y servicios. De este modo, el FASB está estableciendo que la cuenta de resultados debe proporcionar información sobre la variación en los activos netos diferenciando la variación por tipo de activo, por lo que denomina al resultado del ejercicio “cambio en los activos netos”.

La cuenta de resultados española, para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2008, pasa a presentarse en formato vertical siguiendo la tradición anglosajona, en lugar de en formato horizontal o de cuenta, como venía presentándose hasta entonces. Sin embargo, la cuenta de resultados española no presenta diferencias en el cálculo del resultado respecto de la cuenta de resultados empresarial, sino que éste se calcula igualmente, como la diferencia entre ingresos y gastos del periodo, y no distingue si el resultado calculado es o no de libre disposición.

Por otro lado, el modelo anglosajón establece que debe proporcionarse información por programas de servicios bien en la misma cuenta de resultados, bien como nota a la misma. El SORP establece una clasificación de los gastos distinguiendo dos tipos: gastos asociados a la recaudación de fondos y gastos benéficos.

En el caso español, también existe la obligatoriedad de presentar información por programas, pero no en la cuenta de resultados sino en el presupuesto, siguiendo el modelo contable para las Administraciones Públicas.

IV.3. El estado de flujos de efectivo

Bajo el modelo anglosajón, el estado de flujos de efectivo de las entidades sin ánimo de lucro no presenta diferencias significativas respecto del estado de flujos de efectivo del sector empresarial.

En España, hasta la reforma contable de 2007, no era necesaria la presentación de un estado de flujos de efectivo por parte de las entidades no lucrativas. En el nuevo contexto contable sí que se establece la obligatoriedad

de presentar un estado de flujos de efectivo por parte de las entidades no lucrativas (excepto para aquellas que puedan presentar cuentas anuales abreviadas) que tampoco difiere del modelo a presentar por las empresas.

V. Conclusiones

La creciente importancia económica y social de las entidades no lucrativas y el interés que despiertan en otros agentes económicos (potenciales usuarios de la información financiera) justifican la existencia de reglas específicas que regulen la elaboración de su información contable. Sin embargo, no existe un consenso sobre cómo deben elaborarse los estados contables ni cuál es el modelo de información más acorde a los objetivos perseguidos por los usuarios de la información.

Del análisis comparativo de los distintos modelos contables concluimos que existen dos tipos de sistemas de información. Por un lado, los modelos europeo-continentales, en los que la información financiera de las entidades no lucrativas resulta muy similar a la información financiera del sector lucrativo y, los modelos anglosajones, en los que se hace un mayor hincapié en la procedencia de los recursos de las entidades no lucrativas diferenciándolos en función de la existencia o no de restricciones sobre su uso.

Ahora, el reto que se presenta a los organismos reguladores internacionales es, una vez culmine el desarrollo del proyecto de Marco Conceptual de la información de las entidades sin ánimo de lucro, definir y desarrollar normas internacionales de contabilidad específicas para este tipo de entidades, así como establecer modelos normalizados de estados financieros adaptados a sus características especiales.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, S. (1989). Prólogo al libro de Gil Sánchez Arroyo (1990)
- Álvarez, S. (1990). Prólogo. En G. Sánchez Arroyo (Ed.). *La contabilidad en las entidades sin finalidad lucrativa*. (pp. n.c.d). España : Ministerio de Economía y Hacienda.
- Anthony, R. N. (1978). *Financial accounting in nonbusiness organizations. An exploratory study of conceptual issues*. Connecticut: Financial Accounting Standards Board.
- Anthony, R. N. (1989). *Should business and nonbusiness accounting be different?* Boston: Harvard Business School Press.
- Arnau, A. (2002). *La contabilidad de las entidades sin finalidad lucrativa: especial referencia a las fundaciones* (Disertación doctoral, Universidad Jaume I, 2002).
- Barato, L. (1995). Las cuentas anuales. La rendición de cuentas. En I. Olmos (Coord.) *Las fundaciones, su régimen jurídico, fiscal y contable* (pp. 231-270). Madrid: Fundación Futuro.
- Barea, J. (2000). El marco conceptual de las instituciones sin fines de lucro. *Revista Economistas*, 83, 30-36.
- Brusca, M. I. y Martí, C. (2005). La información financiera de las entidades no lucrativas: una perspectiva internacional. *Cuadernos aragoneses de economía*, 2(15), 477-510.

Aliaga: La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación...

- Cabra de Luna, M. A. y De Lorenzo, R. (1993). La constelación de las entidades no lucrativas: el tercer sector. En M. Rodríguez-Piñero y otros (Ed.). *El sector no lucrativo en España*. Madrid: Escuela Libre Editorial.
- Granof, M. H. (1998). *Government and not-for-profit accounting*. New York: John Wiley and Sons.
- Hay, L. E. y Engstorm, J. H. (1993). *Essentials of accounting for governmental and not-for-profit organizations*. Boston: Irwin, Homewood.
- International Accounting Standards Board. (2008). *The objectives of financial reporting and qualitative characteristics of decision-useful financial reporting information*. Estados Unidos: IASB/FASB.
- Rodríguez, A. (2005). El análisis económico financiero de las entidades no lucrativas. Indicadores de gestión. *Acciones e investigaciones sociales*, 20, 91-112.
- Sánchez, G. (1990). *La contabilidad de las entidades sin finalidad lucrativa*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ministerio de Economía y Hacienda.
- Sociás, A. (1999). *La información contable externa en las entidades privadas no lucrativas. Especial referencia a las ONGs*. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Ministerio de Economía y Hacienda.